

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIO DEL HUILA
NIT 891.102.149-1**

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

C E R T I F I C O

Que la suscrita MARTHA LILIANA CARVAJAL JARAMILLO, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, utilizando a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIO DEL HUILA para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado a la Cooperativa para la comisión de dicha conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,


MARTHA LILIANA CARVAJAL JARAMILLO
Representante Legal
CC 55150567